

Echegaray, un liberal radical en Fomento



Josefina Gómez Mendoza

Académica de número de las Reales Academias de Ingeniería e Historia

Resumen

De la compleja figura de José Echegaray se estudia en este artículo su labor política durante el sexenio revolucionario como director general de obras públicas primero, y ministro de Fomento después (1868-1872). Destaca su labor de modernización de la economía y de la administración, desde una doctrina de rotundo fomento de la iniciativa privada, de reducción del papel del Estado y de descentralización a favor de las provincias y los municipios. En todo caso, la diversidad y la complejidad de las situaciones, le hizo relativizar sus principios de liberalismo radical y mostrar pragmatismo.

Palabras clave

Echegaray, Fomento, Obras públicas, minas, Sexenio revolucionario, liberalismo

Abstract

The article examines the political role of the complex figure of José Echegaray during the six-year revolution, first as general director of public works and later as Minister of Development (1868-1872). The article underlines his work to modernize the economy and government through the promotion of private initiative, the reduction of State intervention and decentralization in favour of the provinces and municipalities. In these areas, Echegaray showed pragmatism and put to one side his principles of radical liberalism in view of the diversity and complexity of the situation.

Keywords

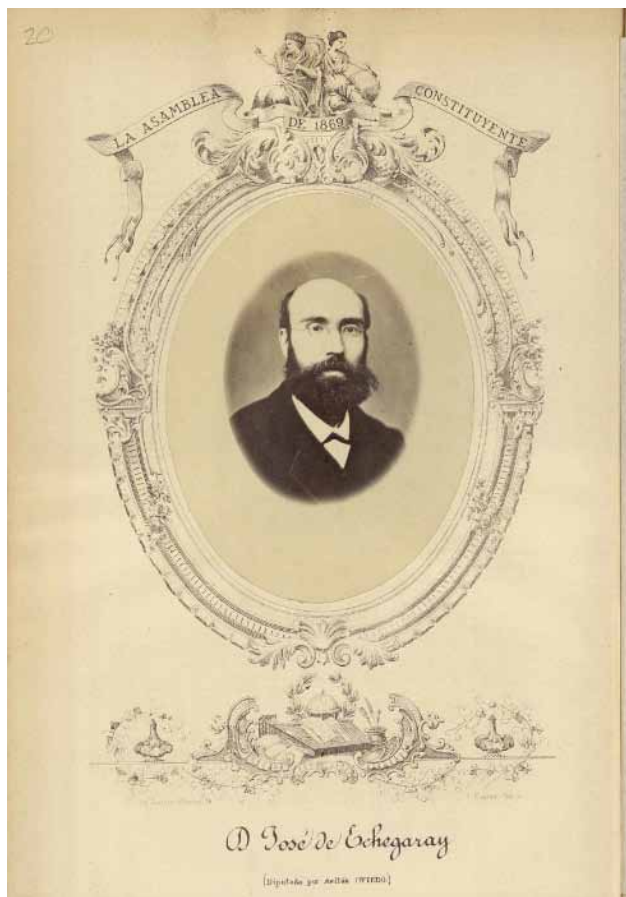
Echegaray, Development, Public Works, mines, Glorious Revolution, Liberalism

“Todavía recuerdo que, cuando iba a La Granja, para celebrar el Consejo de Ministros, en que se iba a decidir la candidatura de Hohenzollern¹, iba leyendo en el coche la teoría del calor de Briot, que acababa de publicarse. La política, los grandes problemas que en aquel momento se agitaban, el futuro conflicto entre Francia y Alemania, me preocupaban menos en aquel viaje que el teorema de Carnot, o sea el segundo principio de la termodinámica”².

Sea cierto o no el recuerdo, expresa muy bien lo que se ha llamado “dualidad” de José Echegaray³. Él mismo la había elevado al rango de rasgo nacional: “En España ponemos nuestros cinco sentidos en lo que menos nos interesa [...] siempre buscando lo que no tenemos y desdeñando lo que nos viene a la mano. Gabriel Rodríguez era ingeniero pero sus grandes entusiasmos eran por la economía política; yo era ingeniero también; pues me hice dramaturgo. Don Pedro Pérez de la Sala era profesor de Canales y Puertos, pues [...] su especialidad [era] la estrategia [militar] aunque

también era aficionado a la teología (...)”⁴. En general, en sus *Recuerdos*, a Echegaray le gusta mantener una distancia crítica respecto a su faceta de autor teatral, mientras se muestra mucho más benevolente, casi entusiasta, con los resultados de su actividad política. Con motivo de la concesión del Premio Nobel de Literatura en 1904, los noventayochistas y los modernistas no se privaron de lamentar el hecho, afirmando que su canon estético era muy otro que el de Echegaray, como también sus afinidades. Por su parte, Santiago Ramón y Cajal elogió en él una cabeza privilegiada para la matemática precisamente porque lo era para el teatro, y alabó su notable sensatez en política⁵.

Su siglo le había sido unánimemente favorable. El XX empezó a serlo menos. No solo fueron los escritores, también los propios ingenieros. La referencia que le dedicó Pablo de Alzola en su libro sobre las obras públicas en España era ambigua pero desde luego no entusiasta: “No



son los talentos universales y es muy rara la conjunción de aptitudes del señor Echegaray como matemático y dramaturgo. En cambio, el dominio de la administración pública requiere dotes de índole distinta y aun más raras en España⁶. Mientras el ingeniero de minas Menéndez Ormaza ponía precisamente al noble como ejemplo de las oscilaciones de la opinión: “Yo conocí a Echegaray, excelente dramaturgo y vulgar ingeniero; hoy dicen que es detestable dramaturgo y gran ingeniero”⁷.

Si traigo todo esto a colación es para expresar que la personalidad de Echegaray, matemático, ingeniero de Caminos, divulgador científico, diputado, ministro de Fomento y Hacienda no se puede contar con trazos simples. Es posible que el olvido de su figura que ha dominado durante el siglo XX tuviera que ver con la concesión, quizá desmesurada, del Premio Nobel de Literatura. Su papel como matemático y divulgador científico es estudiada en otras páginas de esta revista. En este artículo, quie-

ro esbozar la gran participación de José Echegaray en la política durante el sexenio revolucionario, y su amplia contribución a la modernización administrativa en todos los ramos de lo que entonces se llamaba Fomento: obras públicas, minería, agricultura, canales de riego, comercio, transporte, instrucción pública.

De profesor en la Escuela de Caminos a ministro de Fomento

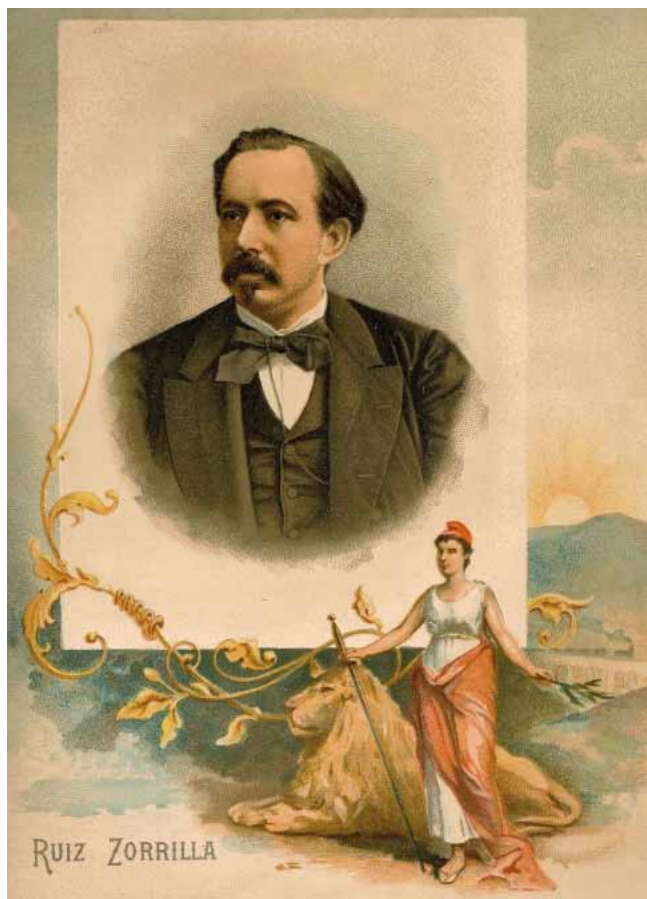
¿Qué conduce en poco más de diez años a un profesor de cálculo diferencial e integral de la Escuela de Caminos a director general de obras públicas y ministro reformador por excelencia en los grandes ramos de la administración del Estado durante el sexenio revolucionario? Si atendemos a sus *Recuerdos*, dominó el azar, jamás pensó que iba a tener parte en “la gran empresa de la reconstitución revolucionaria”. Hay que recurrir al espíritu del siglo para entender un ascenso tan rápido: sus compañeros, sus conocidos, los reducidos círculos intelectuales y sociales del Madrid de la época, la proximidad a los prohombres progresistas y demócratas durante aquellos años acelerados (*Recuerdos II*, 164).

Echegaray había terminado la carrera en 1853 con 21 años y después de un breve paso por Almería como ingeniero segundo, ejerció como profesor de cálculo en la Escuela, que tenía un régimen severísimo pero gran resonancia social. Allí tuvo ocasión de conocer a muchos ingenieros de relevante papel en las obras públicas y en la política. Profesor suyo fue José de Morer, que con Juan de Rivera tenía encargado las obras del Canal de Lozoya en una sección; ingenieros fueron Práxedes Mateo Sagasta, Gabriel Rodríguez, el apóstol del librecambismo, Eduardo Saavedra tan admirado por Echegaray que lo llevó con él al ministerio de Fomento. Compañero y gran amigo suyo fue el gaditano Leopoldo Brokmann, con el que compartía la afición por el teatro y la ópera, un ingenieros que estuvo contratado por el marqués de Salamanca.

Echegaray se explaya bastante sobre cómo fue su vida en esa etapa de mediados de los cincuenta hasta la Revolución de septiembre 1868. Además de desempeñar sus clases y algunas particulares que tenía autorizadas, consistió en “leer matemáticas, leer novelas, pronunciar discursos librecambistas en la Bolsa y discursos democráticos en el Ateneo”, además de ser colaborador habitual de la ROP. Su labor como ingeniero se redujo a redactar las memorias que se le encargaron sobre la perforación

del túnel de los Alpes, la Exposición de Londres y los alcantarillados de París.

Dos cosas de este periodo son fundamentales para su futura vida pública. Sus relaciones políticas y doctrinales más cercanas fueron las de algunos progresistas como el enemigo de los aranceles, Laureano Figuerola, pero sobre todo las de los demócratas Cristino Martos y Gabriel Rodríguez y el que llama patriarca del librecambio, Luis María Pastor, también Castelar y Rivero (Recuerdos II, 278). Si bien no tuvo obediencia de partido, su incorporación a los gobiernos del general Prim se hizo a propuesta del partido demócrata en la coalición de la que formaba parte junto a la Unión Liberal y los progresistas. En segundo lugar, fue en su viaje a Londres cuando Echegaray conoció a Salustiano Olózaga, que fue quien le recomendó a Manuel Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento del Gobierno provisional como director general de obras públicas.



Echegaray no había tenido hasta entonces nada que ver con la política: “[...] era revolucionario, pero teórico [...] y amaba la revolución porque amaba la democracia, en la región de las ideas y estaba profundamente convencido de que, cuando triunfase en España la democracia y la revolución, el país habría de transformarse, o por mejor decirlo, habría de regenerarse” (Recuerdos, II, 324).

Las ideas individualistas y liberales de Echegaray eran, como las de sus correligionarios, extremadamente firmes y según él menciona repetidas veces se basaban en la lectura de las teorías de las armonías económicas de Frédéric Bastiat. El desenvolvimiento de los derechos individuales estaría relacionado con las leyes eternas que rigen el mundo físico, pero además las grandes leyes económicas deberían necesariamente desembocar en un armonía final (Recuerdos, III, 76 y sigs.⁸).

Una vez en el Congreso de los Diputados y en la dirección general, Echegaray se hizo pronto célebre por algunas encendidas arengas, que narraron en detalle *El Imparcial* o *Iberia*. Primero un mitin abolicionista, en el que participó junto a Olózaga, Rodríguez, Moret y Becerra, en el que enumeró las conquistas de la revolución, incompatibles con la existencia de 6.000 miserables esclavos “que se llaman españoles” en Cuba y Puerto Rico (*El Imparcial*, 23.10.1868). Pero el discurso que sin duda le dio fama fue el que pronunció en las Cortes constituyentes a favor de la libertad religiosa. Su elocuencia alcanzó la climax al evocar el quemadero de la Cruz de la Inquisición en la plaza de Daoiz y Velarde, en el que el corte del terreno, abierto por la obras, permitía “leer la infame historia de la teocracia”. “Lo mismo que en un gran libro donde se ve la historia de la naturaleza [a través de los cortes geológicos], en el gran libro del *corte teológico* [subr. mio] se ven restos humanos, y fúnebres monumentos”. En sus memorias dedica páginas a este discurso que se recordó siempre como el de “la trenza (por el testimonio encontrado) y el quemadero”.

Director general de obras públicas en el Gobierno provisional

Echegaray aceptó el ofrecimiento de Ruiz Zorrilla por recomendación de Olózaga para convertirse en Director General de Obras Públicas. Era una dirección muy vasta: además de las Obras Públicas, Agricultura, Industria y Comercio. Aceptó porque se consideraba preparado como ingeniero⁹, tenía un ideal transformador, y también le ha-



Gobierno provisional 1869

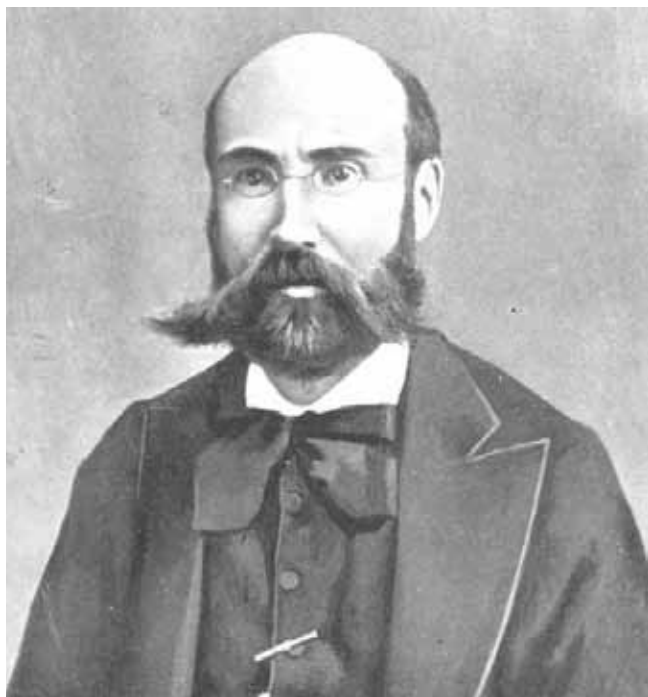
bría incitado el dinero según confiesa en los Recuerdos. Condicionó su aceptación a tener libertad para nombrar a sus colaboradores, que fueron: los ingenieros de Caminos, Eduardo Saavedra en el negociado de ferrocarriles; Manuel Pardo para carreteras; en el de puertos, faros y aguas, Adolfo Ibarreta, y el ingeniero de minas Manuel Abeleira en el negociado correspondiente.

El cargo y el ministerio distaban de ser irrelevantes. La prensa lo reconocía transcurridos apenas unos meses: “El Señor Ruiz Zorrilla es en realidad el único ministro revolucionario y que hace reformas, porque ha entendido que la revolución no puede limitarse a sancionar las libertades políticas sino que es preciso en la esfera económica reemplazar la legislación con otras ajustadas al criterio.” (El Imparcial, 14.1.1869). Se trataba ni más ni menos que de liquidar lo que quedaba del antiguo régimen en la economía y en la administración. Y así sucesivamente se fueron dictando y aprobando las disposiciones de los principales ramos, obras públicas, sociedades anónimas, minas, libertad de contratación, libertad de las bolsas, ferrocarriles, etc. Toda esta labor legislativa fue coherente con lo que en la época se llamaba liberalismo radical; y las bases de obras públicas y minas tuvieron una considerable vigencia aunque se reformularon en parte en la Restauración.

El grado de responsabilidad de Echegaray en todo ello debió ser considerable, pero una cosa es segura: los preámbulos de la enorme mayoría de los decretos y leyes están escrito por él: suele ser una pieza literaria reconocible, a veces más enfática, a veces más equilibrada, siempre digna de atención y análisis. Dice Echegaray que entre Ruiz Zorrilla y él no dejaron descansar a la Gaceta: “Mi única literatura consistía en escribir preámbulos para la serie de decretos que iban publicándose en el Ministerio de Fomento, de los que muchos se convirtieron en decretos leyes” (Recuerdos, III; 86).

Decreto de bases de la nueva legislación de obras públicas de 14 noviembre 1868

Zorrilla y Echegaray se estrenaron en el ministerio y en la dirección general con la reforma de los estudios de la escuela de Caminos y fue un fiasco, porque se quedaron en el punto medio de mantener la Escuela, cuando los más radicales reclamaban su supresión como escuela oficial, pero recortaron su docencia pasando la de las matemáticas y una parte de las físico-químicas a la enseñanza privada. El preámbulo, escrito por Echegaray ya contenía todo el programa de Fomento de la Revolución: “El Ministro cree que en tiempo oportuno las obras públicas, las minas y los montes deberán salir del dominio del Estado y pasar, no ya a la provincia o al municipio, sino a la libre



José Echegaray, ministro de Fomento

esfera del individuo y de la asociación. A medida que la instrucción pública progresa [seguirá el mismo camino]" (Decreto 23.10.1868).

La promoción, financiación, construcción, contabilidad y control de las obras públicas estaban reguladas por una amplio y confuso conjunto de disposiciones. El decreto de 14 de noviembre 1868, estableciendo las bases de la nueva legislación supuso un cambio ideológico, en el sentido de liberalización y descentralización. La historiadora Esperanza Frax, buena conocedora de la cuestión¹⁰, ha señalado con cierto asombro que la cuestión de las obras públicas casi no se discutió en el Congreso durante el siglo XIX, en comparación con cuestiones como, por ejemplo, la libertad religiosa. Lo he comprobado en los diarios de la época.

Incluso para los más radicales, las obras públicas tenían una parte general que hacía imprescindible la intervención del Estado. En la exposición de motivos, Echegaray afirma que las "obras públicas no constituyen una excepción a las leyes económicas" y que el monopolio administrativo debe ser sustituido por la industria privada en libertad. Sin embargo, se requiere en los sistemas administrativos

un periodo de transición para no caer en temeridad. De modo que el Estado debía seguir construyendo las obras a las que no concurría la industria privada, y la libertad para la iniciativa privada (art. 1º) queda limitada por la necesidad de expropiación forzosa o por afectar al dominio público (siendo ambas cosas muy probables por la misma naturaleza de las obras públicas que "atravesan comarcas enteras, chocan contra innumerables intereses, y en ocasiones penetran en el dominio del Estado"). En esos casos, se requería autorización del Estado (art. 2º y art. 8º). Los casos de expropiación exigen la previa petición de utilidad pública de la obra y deben ir precedidos de la presentación del proyecto ante los gobiernos de la provincia, de modo que haya publicidad, que se oiga a los opositores, y que el Estado pueda fallar con conocimiento de causa.

La tercera gran novedad del decreto atañe a equiparar, de acuerdo con los principios revolucionarios, a provincias y municipios con particulares y, por tanto, a otorgarles capacidad para proyectar, construir y explotar. Y la última es que al Estado y demás administraciones públicas corresponde la financiación pero en modo alguno la subvención. El Estado que en el principio "era capitalista e industrial", sigue siendo capitalista pero "deja casi por completo de construir", para no hacer la competencia a la iniciativa privada o local. La última parte del preámbulo referente a la supresión del régimen de subvenciones es terminante: "el sistema de subvenciones que tan graves daños ha causado, que es germen inagotable de inmoralidad[...] queda anulado por completo. ...De esta suerte se evitan para el porvenir consorcios funestos entre el Estado y las empresas". En todo caso, se reconocía que era difícil aplicar estos principios a los ferrocarriles que se estaban construyendo con todo tipo de auxilios y exenciones.

El proyecto de ley relativo a estas bases, presentado en mayo de 1869, nunca se llegó a discutir; por su parte, la ley de agosto 1873 se limitaba a tranquilizar a los agentes, manteniendo vigente el decreto de bases.

Decreto de bases generales para la nueva legislación de minas de 29 diciembre 1868

Junto con la anterior, es la disposición que más perduró y Echegaray se felicita por ello. La cuestión minera no solo importaba a la riqueza pública sino que también generaba graves problemas sociales. Estas bases están presididas por los mismos principios que las anteriores,

la de libertad y facilidad para la concesión y seguridad en la posesión para la empresa minera, pero planteándose la cuestión adicional de separar la propiedad del suelo de la del subsuelo, en donde se debe establecer el dominio público en sustitución del antiguo derecho real. Resulta muy interesante el preámbulo porque se advierten las dudas de Echegaray entre los principios absolutos de libertad de concurrencia y explotación, y la complejidad de la realidad. Así, si bien está claro el principio de los derechos respectivos del dueño en superficie y del minero en el filón, “al aproximarse unos a otros, al llegar a sus mutuas fronteras, al bajar el dueño del suelo y subir el de la masa subterránea [...] brota la duda y surgen los conflictos”. Por no hablar de la dificultad que entraña “la realidad con su abrumadora riqueza de accidentes”. En todo caso, los tres principios en que se funda el decreto son claros: facilidad para conceder, seguridad para poseer, separación entre suelo y subsuelo.

Al hacer balance, Echegaray se muestra contento de haber terminado con una legislación que calificaba de “absurda,

insensata e inmoral”, reconocía su deuda con aquellos a los que había consultado, Nicolás María Rivero y José Monasterio, desgraciadamente muerto en Almadén donde había motines. Cuarenta años después las bases seguían vigentes, se enorgullecía.

Echegaray, ministro de Fomento de variada actividad

José Echegaray fue ministro de Fomento por dos veces en periodos que para la época, resultan casi largos: primero con Prim como presidente (y a la muerte de este con Serrano) desde el 13 de julio de 1869 al 4 de enero de 1871, fecha de la llegada de Amadeo. La segunda desde el 13 de junio 1872 hasta 19 de diciembre de ese mismo año, con Estanislao Figueras en la presidencia del poder ejecutivo de la Primera República española.

Al aprobarse la Constitución¹¹, y por los equilibrios entre los partidos en el poder, se incorporó Echegaray al ministerio de Fomento mientras Zorrilla pasaba al de Gracia y Justicia, lo que a medio plazo acabó distanciándolo. Como ministro, después de aquellos meses agitadísimos y dra-



Caricatura ‘Leyendo los decretos en la Puerta del Sol’

Madrid.- El público leyendo en la Puerta del Sol los decretos del Gobierno provisional. 1868.

máticos que habían precedido a la Constitución, piensa que “la mayor parte del trabajo estaba hecho, [...] quedaba convertir en leyes nuestros decretos del periodo provisional”(Recuerdos III, 239). Reconoce que la interinidad en que estaban no era buen contexto.

No tengo aquí la posibilidad de tratar el resto de la labor legislativa de Echegaray en Fomento. Solo quiero mencionarla, porque es amplia (aunque no de tanto éxito como los dos primeros decretos) y afecta a ramos muy distintos: ferrocarriles, agricultura, montes e instrucción pública. La primera ley que presentó como ministro fue la llamada ley de quiebras y convenios de ferrocarriles (12 noviembre 1869) cuando el estado de las empresas era desastroso y la mayor parte estaban en quiebra, incluida la del Norte. Aconsejado por Manuel Alonso Martínez, el proyecto facilitaba los convenios sin pasar por el estado de quiebra, en una cuestión que movilizaba intereses muy distintos y muchísimo dinero. Fue aprobada sin grandes dificultades.

En agricultura, aparte de haber creado la Escuela de Agricultura de la Florida en la posesión de la corona, con propósito a la vez técnico y científico (formar tanto capataces de cultivo como ingenieros agrónomos), impulsó la ley relativa a las concesiones de canales de riego (20 febrero 1870), en la que se establece la perpetuidad de las concesiones, la libertad para fijar el canon, la obligación de construir en seis meses y la declaración de utilidad pública para expropiación forzosa para canales que produzcan un volumen de agua suficiente.

El proyecto de ley de Montes presentado en su segunda etapa ministerial fue el que cosechó un fracaso. Movilizó en su contra a ingenieros de montes, gran parte de la prensa, la opinión pública. La cuestión necesitaría mucho espacio y me limito a señalar que en el preámbulo, el ministro reconoce que en los montes es donde es más dudoso el “trascendental problema de la acción individual en competencia con la acción del Estado”. Añade: “El carácter secular de las masas montañosas, su influencia indudable, pero aún no bien deslindada [subrayado mío], su acción protectora en las cordilleras contra la fuerza corrosiva de las aguas; su influjo sobre la distribución de las corrientes [...] hacen del asunto en cuestión un problema de ciencia [ibid], una y mil veces planteado, resuelto en parte [ibid] y en parte sometido a una ardorosa discusión”¹². Sea como fuere el proyecto mantenía la catalogación de los montes pero ampliaba el margen de



los desamortizables para prestar auxilio a la Hacienda, y reducía lo que llamaba “socialismo campesino”¹³. En todo caso el proyecto de ley no llegó al Congreso¹⁴.

Un último comentario: si bien en la etapa de Ruiz Zorrilla como ministro de Fomento, Echegaray no tuvo un papel relevante en Instrucción Pública, no hay que olvidar su preocupación por ciertos establecimientos científicos; fue quien creó el Instituto Geográfico (Decreto 12.09.1870) para realizar los trabajos topográficos y geodésicos necesarios para el levantamiento del mapa de España; también nombró la Comisión del mapa geológico (Decreto, 28.04.1870), acometió la publicación de la obra de Monumentos Arquitectónicos de España y la reparación de la Alhambra (30.06.1870). Esto junto con la puesta en marcha de la incautación de los bienes artísticos, archivos y bibliotecas de las instituciones eclesiales, que había decretado Ruiz Zorrilla, y la obligación de la enseñanza de la Constitución en todas las escuelas públicas, le confirieron cierta fama

de descreído. Aunque es cierto que tuviera la iniciativa de suprimir la religión de la enseñanza pública, como se le llegó a acusar, y él comenta en sus *Recuerdos*, sí la tuvo de apoyar a los padres en caso de que se opusieran a que un niño fuera al catecismo.

Para concluir estas páginas, debo volver sobre mi impresión del principio. Quizá la concesión del Nobel de literatura haya ocultado las otras facetas de la vida de Echegaray. He tratado de mostrar que su actividad en Fomento fue pródiga en disposiciones y hechos, si bien con un sesgo de ultraliberalismo muy marcado, también con un notable preocupación por percibir la diversidad de situaciones, tener sentido de la oportunidad y no incurrir en lo que él mismo llama temeridades. **ROP**

Notas

(1) Se trata de Leopoldo Hohenzollern-Sigmarigen, jefe de la casa de los Hohenzollern, que fue candidato del general Prim para la corona de España, después de decaer las candidaturas del duque de Montpensier, Fernando de Portugal y el duque de Génova. La candidatura de Hohenzollern agradaba a Bismarck pero desagradaba a Napoleón III. La guerra franco-prusiana frustró la iniciativa y el rey de España fue Amadeo de Saboya. Durante el tiempo que duró la candidatura Hohenzollern ya había sido bautizado en España como “Ole, ole si me eligen”, o según Echegaray “Hole Hole, sin narices” (Recuerdos III, 197) Los Recuerdos de José Echegaray se fueron publicando en la ROP y en el Madrid Científico, y luego fueron recogidos en libro póstumo de tres tomos, publicados en Madrid, Ruiz Hermanos, 1917. En este texto las citas proceden de esta edición salvo que se indique lo contrario.

(2) Echegaray, J. : Recuerdos, Madrid Científico, 1913, nº 771, p.4.

(3) Pérez Galdós, Enrique y Natalia: “La dualidad Echegaray”, IT, nº 79, 2007.

(4) Echegaray, J. : Recuerdos, tomo III, p. 352-353.

(5) Pérez Galdós. Ibid.

(6) Alzola, P.: Las obras públicas en España. Estudio histórico, 1899. Citado en Madrid científico, 1899, nº 228, p. 7.

(7) Menéndez Ormaza, “Oscilaciones de la opinión, Madrid científico, 1913, 768, 9.

(8) Echegaray reconoce al final de su vida que él era de los economistas liberales más exagerados. Pero también que cuando veía “los casos muy concretos y muy particulares” le asaltaban dudas, eso sí “limitadas”. En todo caso, extiende el círculo de

sus lecturas económicas a Jevons, Walras (“que dicen que en la cuestión de la tierra se inclinaba al colectivismo”), Cournot “del que dice que e proteccionista” y Dupuit (Recuerdos III, 76-78).

(9) Salvo para la agricultura, confiesa. Había estudiado derecho administrativo con Gabriel Rodríguez; había realizado una memoria sobre canales y pantanos estando en la Escuela y escrito mucho contra el sistema de subvenciones.

(10) Frax Rosales, Esperanza: “Ley de Bases de Obras Públicas en el siglo XIX”, Revista de Estudios Políticos, 93, 1996, 513-528.

(11) En sus recuerdos mantiene Echegaray su entusiasmo constitucional: “La Constitución del 69, la de los derechos individuales, la de la libertad religiosa, la que duró poco más de tres años, y la que, sin embargo, en la historia de España será inmortal” (Recuerdos, III, 188).

(12) Fueron estas dudas sobre las formas de influir los montes las que desencadenaron las múltiples y ardorosas respuestas. El Debate, La Iberia, Época, La Tribuna, el Consultor de los Ayuntamientos, el Puente de Alcolea criticaron duramente el proyecto. Solo El Imparcial salió en defensa de que se redujera los usos comunales y tachó a los mas exacerbados críticos de “genios llorones” y apóstoles de “tesis estereotipadas”. (Revista Forestal, VI, 1873)

(13) “[socialismo] no tan turbulento ni tan amenazador como el socialismo que brota en los grandes centros industriales [...] por la concentración de miles de seres [que sufren] pero socialismo que no por ser manso y tranquilo ...”)

(14) Y también que Francisco García Martino, director de la Revista Forestal, y uno de los mejores forestales decimonónicos abandonara la revista que dejó de publicarse, Gómez Mendoza, Josefina: Ciencia y política de los montes, Madrid, 1992.